



“Leer les dará una mirada más abierta sobre los hombres y sobre el mundo, y los ayudará a rechazar la realidad como un hecho irrevocable. Esa negación, esa sagrada rebeldía, es la grieta que abrimos sobre la opacidad del mundo. A través de ella puede filtrarse una novedad que aliente nuestro compromiso”.

Ernesto Sábato

Con esta frase comienza esta nueva edición de la Revista **“Vínculos”**, homenajeando a Ernesto Sábato, quien estudió en el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata: colegio público de una universidad pública.

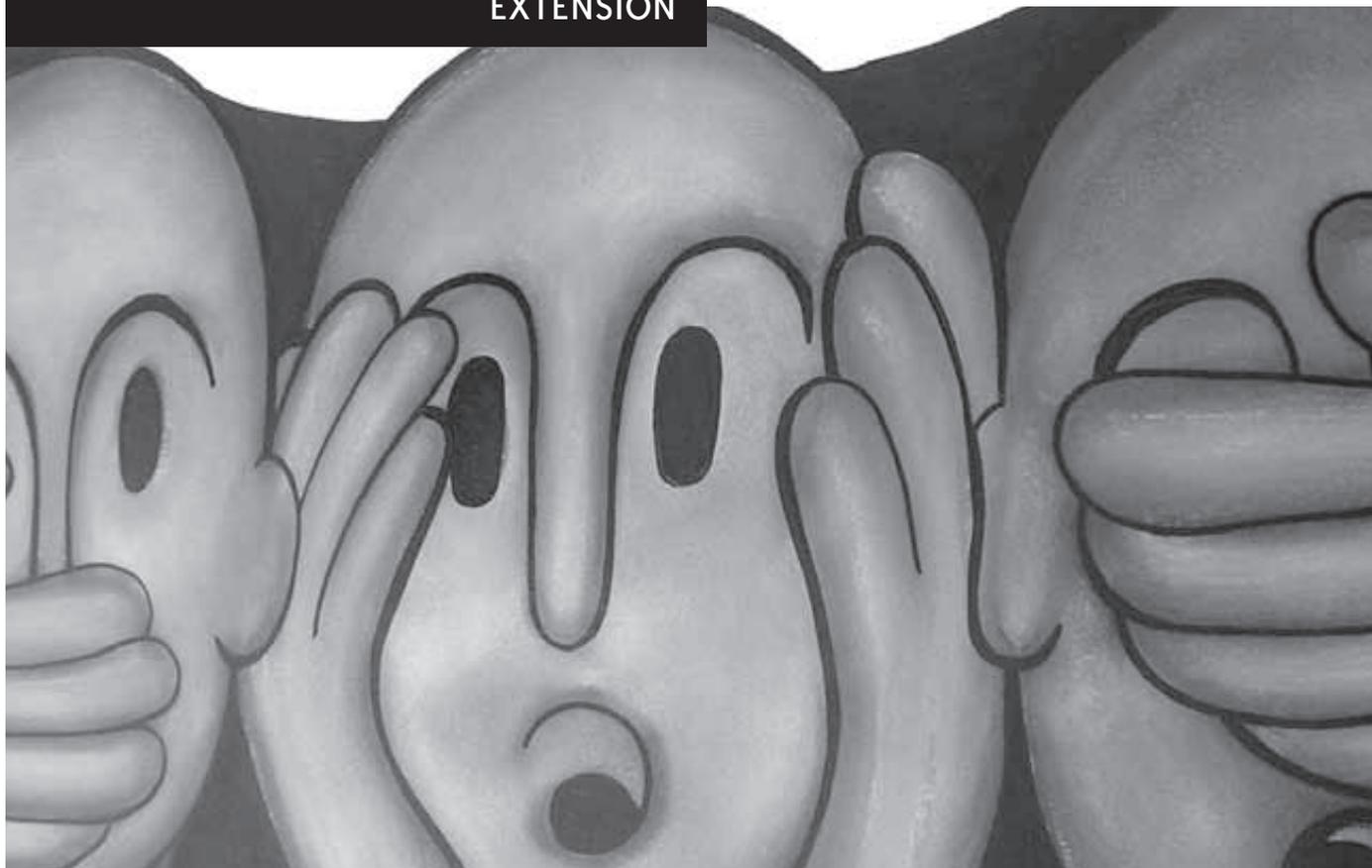
Es fundamental hacer una revista que invite a la lectura, por eso trabajamos día a día para abarcar temas comprometidos con la realidad en la que estamos inmersos, no sólo como integrantes de la comunidad académica, sino también de la sociedad en general.

Este fue nuestro objetivo cuando hace exactamente un año cambiamos el diseño y el contenido de la revista, sin perder la esencia que tuvo desde su inicio: crear un nexo entre la Secretaría y la comunidad, vínculo que se fue ampliando tanto desde lo social como desde lo humano.

En cada nota intentamos reflejar estas palabras, y lo hacemos redoblando el esfuerzo y el compromiso de visibilizar algunas temáticas que sobrepasan la barrera académica y nos posicionan en un punto de inflexión, en el que intentamos llevar a su máxima expresión ciertos límites.

Rememorando al valioso escritor argentino, trabajamos en conjunto con la certeza de que a través de nuevas miradas sobre el mundo y los hombres, podrá filtrarse “una novedad que aliente nuestro compromiso”.





Derecho de Acceso a la Información Pública

En el mes de abril comenzó a funcionar esta nueva Comisión del Programa “Clínicas Jurídicas”, que al igual que las de Derecho Ambiental, Derechos Humanos y Derechos de los Consumidores y Usuarios, trabaja en casos de incidencia colectiva relativos a su temática.

Teniendo en cuenta que la libertad de expresión y el acceso a la información constituyen pilares fundamentales de cualquier orden democrático y que son derechos reconocidos tanto en numerosas convenciones internacionales como en las más diversas legislaciones internas, se abrió una nueva Comisión del Programa “Clínicas Jurídicas”: Derecho de Acceso a la Información Pública.

Bajo la dirección de la Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, el equipo de trabajo (formado a partir de la convocatoria abierta a estudiantes avanzados y jóvenes graduados) buscará consolidar un ámbito especialmente calificado para la defensa, difusión y concientización del

Derecho de Acceso a la Información Pública dentro del citado Programa.

Previo al inicio de la experiencia, la Directora de la Comisión junto al Director Ejecutivo de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Abog. Álvaro Herrero, y al Director del Área de Acceso a la Información Pública de la misma Institución, Abog. Ramiro Álvarez Ugarte, brindaron una charla informativa en la que se abordaron ejemplos de casos judiciales exitosos donde se utilizó el derecho de acceso a la información pública como herramienta para obtener información sobre derechos humanos, cárceles, acceso a la salud y a la educación pública, derechos de migrantes

y minorías sexuales, entre otros. Además, explicaron que tener acceso a información adecuada muchas veces se convierte en un requisito indispensable para ejercer otros derechos.

Tras una breve reflexión acerca de la importancia de incorporar este derecho al plan de estudios de la Facultad, la Dra. Cenicacelaya introdujo el tema diciendo que “se vincula muy estrechamente con el Estado de derecho y en particular con el sistema democrático y republicano. Si bien ya tiene más de 200 años, cuando decimos que es ‘nuevo’ estamos diciendo que no está reconocido expresamente en nuestra Constitución Nacional, aunque sí podríamos vincularlo con al-

gunas normas constitucionales contenidas en ella como los artículos 1, 14 y 33”.

“El acceso a la información pública es una condición necesaria para el sistema democrático, para un ejercicio pleno de la democracia y de la ciudadanía, y derivaría de aquel viejo principio de la publicidad de los actos de gobierno. Es indudable que para decidir cabalmente, el ciudadano necesita conocer, y para eso los órganos del Estado deben estar abiertos a brindar esa información”, manifestó la Directora.

En este sentido, se puede considerar que cuanto más y mejor información tengan los ciudadanos, menos posibilidades de discrecionalidad van a existir, lo que daría mayor transparencia y menores índices de corrupción.

La libertad de expresión y el acceso a la información son cruciales para hacer respetar los demás derechos y a la hora de denunciar muchas de sus violaciones. Desde este punto de vista, Cenicacelaya destacó que “el Derecho de Acceso a la Información Pública es un derecho fundamental, pero además es un derecho instrumental, es una herramienta para el ejercicio efectivo de otros derechos y no solamente de los políticos sino de todos, inclusive de aquellos en los que resulta más difícil su exigibilidad, como serían los económicos, sociales y culturales”.

De ADC a la Facultad

La Asociación por los Derechos Civiles es una Organización Civil sin fines de lucro que tiene por objeto promover el fortalecimiento de las instituciones políticas y la defensa de los derechos básicos en Argentina.

Desde hace más de 15 años desempeña su labor a lo largo de todo el país en distintos proyectos vinculados al fortalecimiento del sistema de justicia, la independencia judicial, las cárceles (prisión preventiva, monitoreo de condiciones de detención, mujeres detenidas junto a sus hijos) y las políticas educativas. Además, trabaja en un programa relacionado con la libertad de expresión acompañando estrategias de otras organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Desde su fundación, uno de los ejes

centrales de la ADC es el área de acceso a la información pública, desde la que se promueve la sanción de una ley que reglamente este derecho. Sabiendo que la sanción de una ley no siempre es fácil, la Asociación viene trabajando en la promoción de este derecho en distintos ámbitos: “Formamos una red de periodistas por el acceso a la información pública, colaboramos con organizaciones de base y grupos vulnerables que tienen la necesidad de acceder a determinada información, y además empezamos a trabajar con las universidades”, contó Álvaro Herrero.

La nueva Comisión del Programa “Clínicas Jurídicas” les dará a estudiantes y graduados un espacio de contacto

Es indudable que para decidir cabalmente, el ciudadano necesita conocer, y para eso los órganos del Estado deben estar abiertos a brindar esa información.

directo con el derecho de acceso a la información pública en el que podrán capacitarse y adquirir experiencia en materia de litigio.

Con respecto a la forma de trabajo, Ramiro Álvarez Ugarte consideró que un aspecto principal es la elección de los temas: “La Clínica no es un receptorio, no va a recibir casos y llevarlos adelante solamente para tener la práctica sino que el propósito está en pensar qué clase de pedido de acceso a la información

pública se va a hacer y a qué repartición o dependencia, y evaluar criterios de oportunidades y consideraciones estratégicas que son fundamentales para formar una agenda de trabajo que se inserte dentro de una estrategia mucho más amplia”. A lo que Herrero agregó: “Buscamos que los alumnos tomen contacto directo con casos: empezáramos por hacer pedidos administrativos de la información que sea necesaria, y vamos a ver cómo actuar en el caso de que sea denegada. Lo primero es abocarnos al estudio de los contenidos jurídicos y teóricos para hacer esos pedidos y fundamentarlos bien administrativamente, para luego trabajar en las demandas, en cómo prepararlas, fundarlas, encarar aspectos vinculados a la legitimación, elegir las vías procesales, etcétera, con lo cual ahí los estudiantes tienen la posibilidad de interiorizarse muchísimo no sólo en todo lo que tiene que ver con este derecho sino también con algunas herramientas y experiencias prácticas de litigio”.

“La idea de la Clínica es empezar con todas estas consideraciones estratégicas en conjunto, que todos pensemos, traigamos ideas, las discutamos, las analicemos; que se hagan pedidos de acceso a la información, y eventualmente ver en qué aspectos se puede llevar adelante un litigio. Al tomar un tema vamos a tener que salir también a buscar clientes. Ahí vamos a tener la parte práctica de aprendizaje que implica, por ejemplo, construir la base documental para un caso, buscar a las personas o instituciones que necesiten de este tipo de servicios y coordinar con ellos”, concluyó Álvarez Ugarte.

Caso “Marcel Claude Reyes y otros vs Chile”

Es uno de los ejemplos más relevantes dentro del derecho de acceso a la información pública. En este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto a las presuntas víctimas presentaron una demanda ante la Honorable Corte Interamericana, en diciembre de 1998. La misma tiene como fundamentos que el Estado de Chile habría violado los derechos a la libertad de expresión y a la protección judicial contemplados en los artículos 13 y 25 de la Convención, con relación al art. 1.1 y 2, en perjuicio de los señores Marcel Claude Reyes, Sebastián Cox Urrejola y Arturo Longton Guerrero. Fundan su demanda en el hecho que el Comité de Inversiones Extranjeras habría denegado información administrativa relacionada con el Proyecto de Explotación Forestal denominado Río Cóndor, que en esa época, llevaba adelante la Empresa Forestal Trillium Ltda.

La sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 19 de septiembre de 2006, condenando al Estado de Chile por haber violado el derecho de acceso a la información pública, contenido en el artículo 13 de la Convención Americana sobre derechos Humanos. El caso Claude Reyes contra el Estado Chileno se dio por concluido con fecha 24 de noviembre de 2008, al considerarse cumplida la sentencia.



Dr. Manuel Humberto Blanco

Nuevo escenario electoral

La agenda política del 2011 está marcada por la celebración de las elecciones presidenciales, a fines del mes de octubre. La confrontación en las urnas tendrá un escenario novedoso tras la sanción de la Ley 26.571. Aquí, la opinión del Titular del Juzgado Federal N°1 de La Plata con Competencia Penal y Electoral.

Año de elecciones y de cambios en el plano político. Las novedades son muchas, y la información es poca. Por este motivo, la propuesta es conocer a fondo al Titular del Juzgado Federal de La Plata N° 1 (con Competencia Penal y Electoral) y las implicancias de la “Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral”.

Desde el 9 de octubre de 1984 Manuel

Humberto Blanco ocupa el cargo de Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires. Con un marcado interés en la política desde su adolescencia, comenzó a trabajar a los 12 años para ayudar a su madre, viuda desde los 30 y modista de profesión.

Oriundo de Punta Alta, cuando terminó el Bachillerato llegó a estudiar a La Plata, donde además debió trabajar para solven-

tar sus estudios universitarios. En septiembre de 1965, luego de cuatro años y medio de carrera, se recibió de abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Desde entonces se dedicó al ejercicio de la profesión y también se involucró en actividades políticas. Tuvo su estudio particular, fue abogado de compañías de seguros y su nombre llegó a ser muy prestigioso.

Cuando Ricardo Alfonsín ganó la elección en octubre de 1983, lo llamaron desde el gobierno y le ofrecieron el cargo de Juez Electoral. Meses más tarde, el entonces Presidente de la República realizó su nombramiento.

En diálogo con *"Vínculos"*, Blanco mencionó que hace unos días leyó las declaraciones de una mujer de nacionalidad española, vinculada a temas como a los que se hace referencia en esta entrevista, quien escribió que en Argentina "un político pobre es un pobre político" siguiendo lo expresado por el miembro del Partido Revolucionario Institucional mexicano, Carlos Hank González. Con esta frase como puntapié inicial, el Juez se refirió a las diferencias entre los políticos de su época y los actuales: "Los políticos que yo conocí eran todos pobres, más aún, ponían plata de su propio bolsillo y del de sus familias para colaborar con el partido. Hoy en día, pareciera que hay familias que son pymes de la política, y este no es un caso que acontezca en un solo partido político en el país, sino que alcanza a muchos, lo que es fácil de comprobar leyendo las boletas de elecciones. Para mí, la política es una pasión y no un negocio; es vocación de servicio".

"Yo no pensaba en absoluto como Perón, pero lo que sí sé es que cuando él se fue a Venezuela vivió en un departamento de dos habitaciones, living comedor, cocina y baño, que compartió con todo decoro con quien luego sería su tercera esposa y con dos hombres que estaban constantemente detrás de él", contó el magistrado.

En este punto es donde el Dr. Blanco celebra la modificación del sistema electoral y la reglamentación de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias: "Tiene que llegar el más capaz, no el familiar. Los grandes partidos de las naciones más importantes tienen su interna, primaria o como quiera llamársela. Es imposible concebir que un partido político no haga internas, no hay peor cosa para un político que ser controlado por su adversario de partido".

A modo de ejemplo, utilizó una comparación con la pasión futbolística de los hinchas de los equipos de la ciudad: "No pretendo que en política ocurra como en un equipo de fútbol donde se suele pensar: 'nacé pincha y moriré pincha' o 'no voy a morirme sin ver a Gimnasia campeón'; no es así, tenés que buscar al mejor, sea quien sea. Para eso están las internas. Pero acá, a

las internas las esquivan".

Siendo esta la primera vez que en el país se utiliza el sistema de internas obligatorias, Blanco considera que es un paso que fortalece la democracia y que exige la preparación de los partidos políticos para afrontar el cambio.

"Que los partidos políticos se tengan que enfrentar en las internas es bueno, es muy sano. Es lo mejor, no tengo ninguna duda. Lo mismo pienso con respecto al hecho de que una persona que se presenta como candidata a una cosa, después no pueda ir a otra, y menos en otro partido político, porque lo filtró la interna", analizó.

"El gran error acá es que las internas no pueden ser nunca en agosto porque están muy cerca de las elecciones de octubre, y en la Provincia de Buenos Aires, como mínimo, tenemos el 38 por ciento del electorado", puntualizó en referencia a la fecha designada por el Poder Ejecutivo Nacional para realizar las internas el próximo 14 de agosto.

"Tienen la obligación de mejorar, si no la gente no va a creer en ellos. Por no creer en los políticos fueron a golpear la puerta de los cuarteles, nunca se imaginaron que iba a haber el genocidio que hubo", finalizó el funcionario.

Puertas adentro

"Estoy convencido de que cumplí bien con mi función. No bien, muy bien. Nunca en mi juzgado hubo fraude y eso no es mérito mío, es mérito de las secretarías y de los empleados. Ningún juez puede ser deshonesto si los empleados no son cómplices. Mi tarea la cumplí con mucha dignidad, me rodeé de los mejores y nunca le pregunté a una empleada ni a nadie cómo pensaba. Para mí la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, son sagradas", resaltó el Titular del Juzgado.

Reflexionó además acerca de los 26 años al frente de ese organismo y realizó un balance de su actuación: "No podés ser Juez Electoral si no te gusta la política. Como juez he sido coherente, me he equivocado, me han recusado pero no tengo enemigos. He conocido grandes jueces, brillantes, mucho mejores que yo en todo sentido, que son un honor para la Justicia y nadie los conoce".

LO QUE HAY QUE SABER

Las elecciones primarias son:

OBLIGATORIAS para todos los ciudadanos que tengan 18 años o más a la fecha de la elección nacional y para todos los partidos y alianzas que pretendan competir en las elecciones nacionales, aún para aquellos que presenten una única lista de precandidatos.

ABIERTAS, ya que todos los ciudadanos participan de la selección de candidatos, sean o no afiliados a un partido político.

SIMULTÁNEAS, ya que se celebran el 14 de agosto en todo el país, y el voto de toda la ciudadanía determina todas las candidaturas a cargos electivos nacionales en un mismo acto electoral.

¿Qué se vota en las elecciones primarias?

En las elecciones primarias, los ciudadanos votarán listas de precandidatos para los siguientes cargos electivos nacionales:

Presidente y Vicepresidente de la Nación, en todo el país, 130 Diputados Nacionales, en todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 Senadores Nacionales, en las provincias de Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz.

Fuente: Ministerio del Interior de la Nación.

REFORMA POLÍTICA Y ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS

Por Vicente Santos Atela *

El año 2011 involucra a la sociedad argentina haciéndola protagonista de la adopción de decisiones cívicas y políticas para elegir a sus futuros gobernantes.

El sistema político en la Argentina se sostiene sobre la base del principio "representativo y republicano" (art.1, 22 C.N.) por lo que el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes. Y para ello deben ser elegidos los representantes, siendo esencial la actividad de los partidos.

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.571 que se denomina "Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral" se ha propuesto por un lado fortalecer a los partidos políticos como instrumentos del sistema democrático y por el otro, promover una mayor participación ciudadana en la selección de las candidaturas de cada partido político de cara a la elección general.

La citada norma modifica tres marcos legislativos generales esenciales del sistema de partidos políticos y de funcionamiento de estos: a) Modifica el régimen de constitución de los partidos políticos y mantenimiento de personería (caducidad), b) Establece el sistema de selección de candidaturas de cada partido bajo el sistema de "primarias abiertas, simultáneas y obligatorias", c) Modifica la ley de financiamiento de los partidos políticos y sus campañas.

El sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias constituye un sistema de selección de candidatos que realiza cada partido político, siendo que todos los ciudadanos con capacidad electoral deberán participar de la elección primaria, teniendo un solo voto (uno por categoría electoral), optando por elegir entre los precandidatos de un partido político determinado.

En el sistema de primarias abiertas participan del acto todos los ciudadanos, sean afiliados al partido político o indepen-

dientes (sistema abierto), los que proceden a elegir entre todos los precandidatos ofertados por los partidos, y que luego si el mismo resulta triunfante se constituirá en candidato del partido político, que participará de la elección general.

El acto electoral de las primarias son "simultáneas", vale decir que se realizan en un mismo día para todos los partidos políticos, y que en la forma reglamentada por la ley nacional 26.571, se realizan en un solo lugar (mesa receptora de votos) y con el padrón general de ciudadanos.

Este año será la primera experiencia a nivel federal de realización del sistema de internas abiertas, ya que aún habiendo sido instituidas por ley nacional 25.611, su vigencia fue suspendida en el año 2003, y más tarde derogada. Las elecciones primarias de acuerdo a la convocatoria realizada por el Poder Ejecutivo Nacional, se realizarán el domingo 14 de agosto de 2011.

Otra característica es el carácter "obligatorio", que resulta en dos sentidos, obligatorio para los partidos políticos como mecanismo de selección de candidatos (la ley establece que si el partido no realiza la elección primaria, no podrá participar de la elección general) y obligatorio para el ciudadano ya que el sufragio se constituye en un derecho-deber.

El nuevo marco legal de los partidos políticos ha establecido que aún realizando la primaria abierta, el partido político que obtiene un porcentaje inferior al 1,5 % de los votos válidamente emitidos, no podrá igualmente participar de la elección general. Esta disposición seguramente condicionará a pequeños partidos políticos, que no pasando el citado umbral de votos, no podrán sostener la candidatura para la elección general.

Este sistema de selección de candidatos se aplicará para las candidaturas a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, y Parlamentarios del Mercosur. No así para los cargos partidarios, los que serán electos según el sistema que disponga cada carta orgánica del partido político.

El P.E.N. mediante el decreto 443/11 re-

glamentó la ley de primarias abiertas que ha habilitado el sistema de adhesiones electorales, para que un partido pueda suscribir a la candidatura de otro, y la utilización de boletas en colores con la incorporación de foto del candidato.

La Provincia de Buenos Aires, siguiendo la misma sintonía del Gobierno Federal, ha sancionado la ley provincial 14.084 que también dispone que todos los partidos políticos deben seleccionar a sus candidatos mediante el sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, con las mismas características que el marco normativo nacional.

En tal sentido, el Gobernador, mediante el Decreto 333/11, dispuso adherir a la simultaneidad de elecciones para cargos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como la realización de las primarias abiertas en la misma fecha que para los cargos provinciales. Vale decir, en un mismo acto se votarán precandidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendente, Concejales y Consejeros Escolares.

En síntesis, los partidos políticos en la Argentina comienzan a transitar uno de los momentos en que se constituyen en protagonistas del sistema político, democratizando sus estructuras internas y potenciando la legitimidad de sus candidaturas, para lo cual deben concurrir todos los ciudadanos a ejercer el sufragio obligatorio con el fin de elegir a los precandidatos el día 14 de agosto y a los candidatos en elección general el 23 de octubre. El ciudadano en su condición de elector será el protagonista, augurando que se involucre de manera libre, ejerza su derecho y deber cívico, reivindicando su potestad para decidir quién quiere que lo gobierne.

(*) Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; Profesor Adjunto Ordinario en la materia "Derecho Público Provincial y Municipal" en la FCyS de la UNLP; Profesor Adjunto Ordinario en la materia "Derecho Constitucional II" en el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNNOBA.



“¿Cómo puede ser que estas chicas estén sonriendo?”

Esa es la pregunta que se hace el Fiscal Fernando Cartasegna cada vez que realiza un allanamiento en un prostíbulo de la ciudad. Allí no sólo constata la explotación sexual a la que son sometidas centenares de mujeres sino también las condiciones de hacinamiento y esclavitud en las que viven.

En lo que va del año se rescataron, sólo en La Plata, más de 900 mujeres que eran sometidas a la explotación sexual. A partir de la decisión del Consejo Federal de Procuradores de abordar este tema con mayor rigurosidad, se capacitó a los funcionarios que llevan adelante esta actividad. Fue así como se confeccionaron protocolos de actuación y de interrogación con el fin de ponerlos en práctica.

Por resolución de la Fiscalía de Cámaras de La Plata Nº 35/10, el Dr. Fernando Cartasegna es el único fiscal con competencia en explotación sexual en la ciudad. Habiendo asumido esta función hace poco más de un año y medio, y con más de sesenta procedimientos en su haber, expresó: “Los de afuera

piensan que uno les está quitando la diversión. Pero hay que entrar ahí y ver la situación. A los hombres les cuesta, pero las mujeres lo entienden enseguida. A mí me costó mucho, pero después de ver tantas cosas pienso, ¿cómo puede ser que estas chicas estén sonriendo? ¿Cómo pueden vivir así?”.

-¿Cuántos procedimientos realizan por semana y cuánto tiempo les lleva cada uno?

-Procedimientos, uno solo, pero cada uno implica abordar más de un prostíbulo, generalmente son tres o cuatro. Esa tarea nos demanda unas cinco horas aproximadamente.

-¿Cuáles son los pasos que se siguen cuando se allana un prostíbulo?

-Primero entran dos policías vestidos de civil, piden un servicio, y recién cuando les abren la puerta muestran la orden de allanamiento, porque si no se corre el riesgo de que se descarten cosas, sobre todo porque para llegar hasta los proxenetas generalmente hay que atravesar muchas puertas. En ese momento ingresa personal policial y aísla a la gente de seguridad del prostíbulo y a los explotadores. La gente del Centro de Asistencia a la Víctima, psicólogas y trabajadoras sociales, se reúnen con las chicas y yo me dedico a la requisa de todo el lugar.

-¿En qué consiste esa requisa?

-En principio, hago algo a lo que llamo

“efecto luz blanca”, que consiste en cambiar los focos. Llevo treinta lamparitas blancas y reemplazo las otras porque la luz del prostíbulo es como la de la carnicería: la luz azul es bárbara pero cuando llegás a tu casa, el lomo no es lomo ni el cuadril es cuadril. Allí pasa lo mismo, ves chicas muy lindas en hermosas habitaciones egipcias y romanas, con hidromasajes, sábanas bárbaras y camas espectaculares, pero cuando se pone la luz blanca ves que la decoración egipcia eran triángulos dibujados con fotos viejas de Isabel Sarli, que hay una suciedad y un hacinamiento absoluto, preservativos tirados por todos lados, y notás la capa de grasa que tiene el hidromasaje como consecuencia de las muchas personas que pasaron por el lugar. Después vamos a la parte donde generalmente descansan las mujeres y ahí vemos que duermen cuatro o cinco en una misma cama. Además buscamos documentación y secuestramos todo lo que tenga valor económico.

-¿Con qué fines secuestran la documentación y las cosas de valor?

-Se lo retiene para demostrar que están cometiendo el delito conexas con trata de personas. Esto es la infracción a ley de profi-

-¿Qué suelen declarar las chicas que bajan allí?

-La mayoría declara que ejerce el comercio, dicen que lo hacen por su propia voluntad, aunque esto no sea real. Otras mujeres a las que hemos rescatado expresan lo contrario. En el primer caso no podemos hacer nada de inmediato pero sí continuamos las causas contra el proxeneta y en el segundo caso, las mujeres son contenidas por el sistema de rescate y trata de personas que depende del Ministerio de Justicia de la Nación, se las saca del lugar y se las reacondiciona psicológicamente para volver a sus lugares de origen.

-¿En qué situación están las mujeres cuando las encuentran?

- Hay muchas que tienen prohibido salir de ahí y ni siquiera saben dónde están. Son esclavas. El otro día rescatamos una chica que tenía una infección que le llegaba desde la vagina al pulmón. Mientras tanto, tuvo sexo con un montón de hombres que, probablemente, se hayan contagiado alguna enfermedad venérea. Además, les retiran el 50 por ciento de lo que producen. No comen, tienen que usar una loción ‘atrae clientes’, tienen que tomar un líquido que tiene anfetaminas

-Porque es como un síndrome de Estocolmo pero a la inversa, ya que éste se produce cuando uno está capturado. En cambio, en el caso de estas mujeres, creen que una vez que las entregaron a un explotador ya están libres. Entonces se produce un amor que el proxeneta no busca, porque él no quiere conquistarlas, sin embargo ellas se aferran a él. Han sido tan maltratadas durante el viaje que sienten que aquel que luego las agarra es su protector. Les lavan la cabeza.

-¿De dónde provienen las mujeres explotadas?

-El 90 por ciento son extranjeras. El 80 por ciento viene de Paraguay, un 10 por ciento de República Dominicana y el resto está repartido. Las argentinas llegan desde Santiago del Estero, Misiones y Chaco. Las traen con la promesa de trabajar como meseras o niñeras, las violan dos o tres veces y las llevan a algún lugar de las afueras de La Plata, donde haya viajantes de comercio, gente que no se comprometa con ningún lugar, y recién después las traen a la ciudad. De todas formas, es más difícil que las argentinas sean explotadas porque tienen conciencia del valor monetario, de lo que vale su cuerpo y su sexo.

-¿Qué es precisamente lo que se le imputa al proxeneta?

-Que no puede tener un prostíbulo. No puede haber camas en un lugar donde hay mujeres y alcohol. El sistema anterior que había en Argentina, hace como 50 años, era el de los cabarets donde un hombre iba a buscar a una mujer, dejaba un documento o alguna cosa de valor, se iban a un hotel alojamiento y luego volvían al cabaret. El que haya camas en el mismo lugar donde hay mujeres favorece a la trata de personas. Y las condiciones en que viven y trabajan hacen que lo tomemos como reducción a servidumbre o a condición análoga. Además, tomo casos de corrupción de menores, facilitación de la prostitución y todos los delitos conexos. No soy fiscal de trata porque es delito federal, soy fiscal de delitos conexos con trata. Lo que hizo la procuradora fue impulsar que los fiscales provinciales empezáramos a trabajar en el tema de la trata de personas ya sea con un fin de explotación sexual, laboral o trasplante de órganos.

-¿Qué ocurre con los clientes?

-Los identifico y les recibo declaración testimonial. Los mantengo todo el procedimiento.



Espacio reducido e insalubre donde se alojaba a las mujeres.

laxis, que prohíbe los prostíbulos. No es que esté mal la prostitución, sino que no se puede tener prostíbulos. Eso tiene una pena de doce mil quinientos pesos la primera vez, y de tres años de prisión a cumplir, la segunda vez. Entonces, para garantizar el pago de la multa tengo que secuestrar todo lo que tenga valor económico y todo lo que demuestre el comercio sexual.

para no engordar, se les cobra la comida y la ropa de lencería. Ahora estamos analizando si eso también es trata, porque para nosotros, que la mujer, hombre o niño estén en una situación vulnerable hace que no haya consentimiento.

-¿Por qué es tan difícil que cuenten la verdad?

to conmigo, pero no lo hago por maldad, sino que les muestro dónde están durmiendo las chicas, dónde tuvieron 'el pase', dónde se bañan, cómo está lleno de agua el piso, y les cuento las enfermedades que tienen. Ellos no son punibles, aunque hay un proyecto para que lo sean.

-¿Qué medidas toman para que no se filtre la información al momento de realizar un procedimiento?

-Nos ocupamos de que sólo el juez, el secretario y yo sepamos cuándo va a haber un procedimiento. No lo saben ni los empleados de la UFI, ni la policía, ni la gente de asistencia a la víctima. Me guardo la orden de allanamiento, me subo a mi auto y todos me siguen a mí. Tienen que apagar los celulares y los handys, incluidos mis empleados. Antes les pedía los teléfonos y los ponía en un sobre pero no servía de nada, entonces hago ir a un empleado en cada patrullero y cualquiera que prenda el celular sale de la fila de autos. De esta forma tengo éxito, porque si no se filtraba mucho la información.

-¿Hay una red de encubrimiento?

-Sí, antes funcionaba con la policía. Ahora la policía está más asustada y poniéndose un poco más a tiro porque se dan cuenta que nosotros no estamos parando. Yo empecé en enero del 2010 y llevo hechos más de sesenta procedimientos, he cerrado un montón de prostíbulos y he hecho fundir otros, porque los de los alrededores empiezan a no trabajar. También hablamos con los propietarios de los lugares que alquilan los explotadores, que generalmente son casas de personas divorciadas o separadas que no quieren vender el bien porque económicamente no les conviene pero sí sacan provecho al alquilarlo. A esa gente se la notifica y si siguen renovando el contrato están participando del delito.

-¿Trabajan en colaboración con otros organismos?

-Sí, justamente hace unos días tuvimos una reunión con la Embajada de Estados Unidos, la Procuración y la Organización Internacional de Migraciones. Allí nos pusimos de acuerdo entre todos los fiscales y procuradores que hay en las provincias. También, a nivel nacional está la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas que es como una fiscalía temática, y hay otra fiscalía de trata



Allanamiento a un prostíbulo de la ciudad.

en Paraguay. Por otra parte, mando todas las causas en las que veo trata de personas al juzgado federal para que ellos investiguen el tema. Yo sigo con los delitos conexos.

-¿A través de qué canales les llegan las denuncias?

-Recibimos denuncias anónimas a través del 911 y contamos con mucha ayuda de parte de los vecinos. Antes no colaboraban. Ahora que se dieron cuenta de que va mucha gente borracha y de que hay muchos robos, ayudan más. También hacemos lo que se conoce como investigación proactiva, donde nosotros mismos salimos a trabajar. Salgo con mi secretario en un auto polarizado y recorremos los lugares, muchas veces él levanta la basura para ver qué tiran. O alguno de nosotros va a los lugares a pedir presupuesto para una despedida de soltero o un festejo de divorcio, y allí constatamos cuántas chicas tienen.

-¿Existe la relación droga-prostitución? ¿Les dan droga a las chicas?

-Existe la relación barrabravas, droga y prostitución; sin embargo no sabemos si les dan droga a las mujeres. Ellas dicen que no, pero supongo que en el camino desde sus lugares de origen hasta acá sí les dan, por lo menos en el camino. Cuando allanamos un prostíbulo, les hacemos un estudio de protocolo de abuso sexual y ahí salta si tienen alcohol o droga. También les hacemos un estudio ginecológico completo. Pero no hemos encontrado chicas drogadas ni borrachas.

-¿Qué tipo de personas regentan los prostíbulos? ¿Qué argumentan cuando son sorprendidos?

-Tenés desde un empresario hasta tres conocidos que se pusieron de acuerdo para abrirlo. Hay que tener en cuenta que quienes manejan los prostíbulos son mayormente mujeres, mientras que los hombres son los dueños. Por lo general, todos ellos se niegan a declarar.

-¿Ha sufrido amenazas?

-Sí, he tenido amenazas y muchos otros problemas. Me destruyeron el auto después de hacer allanamientos muy buenos. A partir de ahí recibo amenazas constantes, que también llegan a la fiscalía y a los empleados que trabajan conmigo. A ellos también les ha pasado de todo.

-¿Qué balance hace al cumplirse un año y medio de su asunción en el cargo?

-Hago un balance muy positivo en cuanto a que han cerrado un montón de prostíbulos. También han cerrado las páginas de internet que ofrecían servicios sexuales, las mismas chicas dicen que disminuyó mucho el trabajo, y cuando voy a un prostíbulo, los cuatro o cinco que están alrededor cierran preventivamente, pero cierran. Después les caemos. Se ha creado un clima de conciencia impresionante en la gente y los periodistas están tomando esto como tema central, se han dado cuenta que es importante. Si comparás un diario de hoy con uno del año pasado te vas a encontrar con la cuarta parte de los avisos que se publicaban en los Clasificados.



Gustavo Vera

“Es una pelea que vale la pena dar”

Así lo expresó el titular de La Alameda, fundación que levantó sus cimientos en plena crisis de 2001 y trabaja día a día para bajar los niveles de desocupación y trata de personas, generalmente aquella que deriva en el trabajo esclavo adulto e infantil y la explotación sexual.

Aunque los recordados hechos ocurridos en diciembre de 2001, bajo el lema “que se vayan todos”, parezcan ya lejanos, las huellas de aquellos días aún perduran en la vida de los argentinos: la Fundación La Alameda es una de ellas.

En esos convulsionados episodios de diciembre, un grupo de vecinos se juntó de manera espontánea en el Parque Avellaneda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para formar parte del reclamo que por

ese entonces colmaba la Plaza de Mayo.

Un tiempo después, transcurriendo el 2002, esas reuniones vecinales se convirtieron en lo que se conoce como asambleas barriales. Así nació esta Fundación, que al comienzo se constituyó como la Asamblea Barrial 20 de diciembre y que luego se llamó La Alameda, cuyo propósito es ocuparse de las principales problemáticas que aquejan al barrio: desocupación, hambre, esclavitud en los talleres textiles y explota-

ción sexual, entre otras.

Fue de este modo que, en sus inicios, colaboró con el armado del club del trueque, en la organización de compras comunitarias, en la realización de una olla popular (que permitió el primer contacto con los inmigrantes de nacionalidad boliviana con quienes trabaja continuamente), y en la recuperación del lugar que actualmente funciona como su sede.

Gustavo Vera, referente de La Alameda,

contó que “por ese entonces la actual sede estaba en manos de la Liga de Rematadores que la había comprado de forma fraudulenta y además estaba en quiebra. La expropiación costó sangre, sudor y lágrimas, y recién se produjo en el 2007”.

Una vez conseguido el espacio físico, lo primero que se implementó fue el comedor, al cual asisten diariamente ciento cincuenta personas, bajo un sistema de rotación de actividades que dio las bases del funcionamiento democrático del lugar. También, allí se festejan cumpleaños, comuniones, casamientos y fiestas típicas.

Vera relató que “hay mucha contención afectiva, mucho caminar y resistir en común, y eso fue de alguna manera lo que después permitió tener una plataforma sólida para aguantar las agresiones que sufrimos. Nos empezamos a ocupar del trabajo esclavo, la trata de personas, el trabajo infantil, y después del crimen organizado en general. Obviamente no queríamos hacer una cuestión asistencial con lo del comedor, queríamos que la gente recuperara su dignidad y que los que estaban sin trabajo se agruparan para formar una cooperativa que es lo que finalmente se formó: la Cooperativa La Alameda, después el Polo Textil y luego la marca No-Chains”.

Teniendo en cuenta la relevancia de estos temas y los intereses que se tocan, es difícil imaginar de qué manera se puede llevar adelante la denuncia de estas actividades ilícitas. Sin embargo, Gustavo Vera explicó que “no sólo es posible, sino que desde la Fundación se hace constantemente. El tema venía teniendo una visibilidad más bien pequeña y dio un salto enorme a partir del incendio trágico del taller textil ubicado en la calle Luis Viale 1269, en Caballito, donde murieron siete personas. A partir de ahí, nuestro trabajo empezó a ampliarse hacia Capital Federal y gran parte del país”.

Pero ¿cómo se hace para continuar cuando se reciben amenazas constantes? El titular de La Alameda describió: “Tuvimos dieciocho atentados en total, dentro y fuera de la sede. Algunos fueron con tinte discriminatorio, nos afanaban la bandera boliviana, la de los pueblos originarios; también tuvimos agresiones con armas de fuego cuando balearon el frente del local; roturas de vidrios que se convirtieron en un clásico; y ataques físicos donde patotas integradas por dueños de talleres amparados por la comisaría nos dieron golpizas

importantes. Pero como fue creciendo la popularidad de La Alameda, y todo lo que no te mata te fortalece, cada vez les fue más complicado agredirnos. Se dieron cuenta de que el precio de nuestra muerte era muy alto”.

LA FISCALÍA DEL PUEBLO

A partir de la credibilidad que fue adquiriendo La Alameda a través de sus actos, se fue incrementando el número de denuncias que reciben. “En general, provienen de organismos y vecinos, incluso de partidos políticos. Hace dos o tres años que la Fundación es una fiscalía del pueblo y cada vez los niveles de información son más importantes, empiezan a aparecer muchos arrepentidos, entre ellos policías y funcionarios, que como saben que vamos a proteger su anonimato y a radicar la denuncia formalmente, se animan a hablar”, detalló Gustavo.

Y continuó: “Hoy la gente viene más acá que a la fiscalía o a la comisaría, y eso está mostrando un nivel de poder popular: cómo la gente se puede organizar y puede exigir que se respeten sus derechos”.

En la actualidad hay 144 causas penales abiertas en Juzgados Federales: 33 contra marcas de ropa, 24 contra empresas que utilizan trabajo esclavo infantil en el campo, y

mente tiene que ver con la independencia política y económica de La Alameda: “Acá son todos voluntarios, gente que se fue incorporando a partir de la mística generada por la Fundación. Hemos rechazado numerosas veces subsidios o aportes porque siempre la condición fue mantener a rajatabla nuestra absoluta independencia para poder criticar a quien queramos criticar. Nunca vamos a resignar una denuncia por la especulación de un subsidio o de algo”, argumentó Vera.

VISIBILIZAR LO INVISIBLE

Otra de las cuestiones en las que La Alameda tuvo que hacerse fuerte es en dar a conocer aquellas actividades que realizan, no sólo para generar conciencia social y sumar voluntarios sino también como un mecanismo de defensa frente a las posibles agresiones de las personas perjudicadas por las denuncias que desde allí se realizan.

“Creo que en todo este tiempo tuvimos una muy buena estrategia comunicacional y supimos explotar bastante bien las contradicciones de intereses que tienen los medios. Además sabemos diferenciar lo que son los periodistas de lo que son las empresas e incluso defendimos los dere-



Taller de cerámica de la Fundación.

chos gremiales y peleamos contra los atropellos que había en los medios. Siempre se estableció una relación muy fuerte con los periodistas, sobre todo porque ellos

el resto contra mega-redes de trata de personas con fines de explotación sexual. Al tener en cuenta las denuncias, una de las tantas preguntas que surgen inevitable-

los periodistas, sobre todo porque ellos

suelen necesitar mucha información que sin La Alameda les es imposible conseguir”, contó el referente de la Fundación.

Y agregó: “Estamos satisfechos, hemos rescatado un montón de gente, los hemos contenido, a muchos de ellos logramos reinsertarlos, y no solamente han recuperado su dignidad sino que hoy representan la lucha por la dignidad de los que están dentro del sistema. Me parece que es una pelea que vale la pena dar, muchas perso-

UN CASO EMBLEMÁTICO

Ezequiel Ferreyra era un niño de tan sólo seis años de edad que murió el 6 de noviembre de 2010, víctima de un tumor cerebral. La enfermedad se habría producido como consecuencia del trabajo esclavo que, según explicó a “*Vínculos*” Gustavo Vera, el pequeño realizaba en la empresa avícola “*Nuestra Huella S.A.*”, ubicada en Pilar.

Ezequiel y su familia llegaron a la avícola a fines de 2007, procedentes

de Misiones, con la promesa de la empresa de brindarle al padre de familia un trabajo estable y una casa segura para su esposa e hijos. Sin embargo, rápidamente notaron que la realidad distaba mucho de lo pactado.

La mayor parte de la corta vida de Ezequiel transcurrió entre la sangre y el guano de las gallinas, donde habría manipulado venenos, con elementos cancerígenos, para cumplir con los topes de producción.

Desde 2008, los costureros y cartoneros de La Alameda y el Movimiento de Trabajadores Excluidos vienen denunciando, juntando pruebas y movilizándose contra la esclavitud y el trabajo infantil en “*Nuestra Huella S.A.*”.

“Creo que lo de Ezequiel Ferreyra es al trabajo esclavo y al trabajo infantil lo que Luis Viale fue a los talleres clandestinos y lo que Marita Verón a la trata sexual. Fueron un punto de inflexión en la visibilización social del tema”, opinó Gustavo Vera.



Sede de La Alameda, ubicada en la esquina de Lacarra y Av. Directorio del Barrio Parque Avellaneda.

nas están empezando a entender que se pueden cambiar las cosas y que para eso no hace falta tener un cargo ni contar con mucho dinero”.

Finalmente, Vera sintetizó: “La Alameda es una organización que tiene como horizonte tratar de que exista una sociedad sin esclavos ni excluidos; está intentando garantizar las cosas básicas que el capitalismo le arrebató, y de alguna manera sigue teniendo como mira estratégica las mismas cosas que discutíamos en diciembre de 2001. Nos merecemos otra sociedad, otra conformación política y otras políticas de Estado que realmente respeten la dignidad, la libertad, la inclusión, la solidaridad y la fraternidad entre la gente”.

Además expresó que si bien todavía se está lejos de una política de Estado consistente para combatir este tipo de problemáticas y de una política de prevención y capacitación que parta de las escuelas, es importante que estos casos se conozcan para que la gente esté alerta.

La causa de Ezequiel Ferreyra está en el Juzgado Federal II de Zárate y Campana a cargo del Dr. Adrián Charbay. Después de la muerte del niño hubo quince allanamientos: dos en la granja donde trabajaba la familia Ferreyra y trece en otras granjas. Se secuestró material relacionado con los tóxicos y se tomaron testimonios de personas que manifestaron haber sido traídas por reclutadores de empresas y reducidas a situación de servidumbre.

“Esta es una larga lucha. Fuimos aceptados como querellantes en la causa y hemos logrado la reincorporación por la fuerza pública de un delegado de una de las granjas, que además de haber sido víctima de trata y sometido al trabajo esclavo, fue uno de los primeros que denunció el trabajo infantil”, informó Vera.



“La expansión sin calidad es un engaño”

En una entrevista exclusiva, el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Dr. Alberto Dibbern, se refirió a los temas prioritarios en la agenda educativa e hizo un balance de la situación actual.

Uno de los debates siempre vigente en la sociedad gira en torno a la educación. Dentro del amplio abanico de cuestiones que engloba, en la actualidad se ve con buenos ojos el aumento de la inversión en la materia, y también se discute su relación con la calidad educativa.

Mano a mano con **"Vínculos"**, Alberto Dibbern, el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se refirió a los avances y desafíos que enfrenta desde que asumió el cargo en 2006, y puso el acento en las políticas de Estado necesarias para lograr una mayor inclusión escolar, garantizar el acceso a una Educación Superior de calidad y mejorar la capacitación docente.

Su experiencia como Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP, 1989-1995), como Vicepresidente (1995-2001) y Presidente de la UNLP (2001-2004), sumado a un breve pero valioso paso por la CONEAU (entre agosto de 2005 y agosto de 2006) le permitieron tener una noción general del sistema, y sobre eso establecer las acciones que hoy lleva adelante desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

-¿Con qué realidad se encontró al momento de asumir este cargo?

- Algunos de los problemas que el sistema universitario venía arrastrando desde fines

mejorar los salarios de docentes y no docentes, incrementar el presupuesto universitario y llevar adelante políticas que tuvieran que ver con la inclusión fundamentalmente, y con la garantía de la calidad, siempre respetando la autonomía y el estatuto universitario.

-¿Esos son los ejes centrales de su gestión?

- Sí, mejorar la inclusión, mejorar la calidad y, por supuesto, tratar de tener un sistema en el que respetando la autonomía de cada universidad y con el financiamiento del Ministerio de Educación, podamos llevar adelante algunas políticas de Estado que desde la Secretaría tratamos de promover para que las universidades también las tengan en cuenta y puedan ejecutarlas con sus propios presupuestos como el Programa de Voluntariado Universitario, los programas de promoción de la universidad argentina y los programas de pequeñas obras de infraestructura para mejorar la cuestión de la accesibilidad y de la seguridad edilicia, que son obras de menos valor presupuestario, pero que consideramos importantes.

-¿Cómo era su relación con la Secretaría antes de 2006?

- La experiencia de venir acá siendo rector, entre 2001 y 2004, fue bastante traumática: se vivía un momento de profunda crisis

nistro (de Educación, Ciencia y Tecnología), Daniel Filmus, le expliqué cuál era mi situación y él aceptó mis condiciones. La verdad es que me siento muy cómodo en esta gestión: ya han cambiado tres Ministros, el Gobierno de Néstor Kirchner y ahora el de Cristina (Fernández de Kirchner), y puedo decir que estoy sumamente conforme porque puedo trabajar con libertad, porque las universidades han sido tomadas como lo que son, centros de estudio, de investigación, y se ha jerarquizado el presupuesto nacional. Entonces me parece que uno puede llevar adelante cosas que siempre pensó que había que hacer y que antes veíamos que eran imposibles.

- ¿Cuáles fueron esas cosas?

- Por ejemplo, pasamos de tener 3 mil becas en 2004 a 50 mil en 2011 y ese es un cálculo impresionante; financiamos el mejoramiento de la calidad de las carreras que aún no cuentan con acreditación y al día de hoy alcanzamos una inversión de casi 1400 millones de pesos; en el Programa de Voluntariado, donde realmente la cantidad de proyectos presentados excede las posibilidades de financiamiento, se ha logrado una capacitación excelente por parte de los docentes, los estudiantes y las organizaciones no gubernamentales. También habíamos notado que era necesario tomar en serio algunas cuestiones como la situación edilicia y el destinar recursos para mejorar las instalaciones eléctricas, que pasaban casi desapercibidas en el sistema universitario.

- ¿Y cuáles son los desafíos?

- En el futuro creo que hay que ser un poco más cuidadosos en la planificación de la expansión universitaria. Tiene que existir, eso no se puede negar. Además, soy de los que piensan que crear una universidad siempre es un paso positivo para un país, pero quizás habría que buscar una cobertura territorial más equitativa que la actual. O sea, todos sabemos que hay regiones del país que no están cubiertas, por eso estamos evaluando alternativas diferentes a crear universidades, que seguramente se puedan implementar en los próximos meses. Entre esas opciones analizamos la posibilidad de establecer un sistema de Centros Regionales de Educación Superior con el sustento de las universidades cercanas. La expansión sin calidad es un engaño. Uno tiene que garantizar que la formación sea buena; si no, terminás frustrando a aquel que hace el



Alberto Dibbern en su despacho del Ministerio de Educación de la Nación.

de la década del '90 y principios de la década del 2000, se habían puesto al día como ser el famoso tema de los retrasos presupuestarios. Por lo tanto, lo que traté de hacer en ese tiempo fue trabajar para reconstruir y

en el que veníamos a golpear las puertas permanentemente porque no podíamos ni pagar los salarios.

Yo creo que hoy la situación ha cambiado. Cuando oportunamente me convocó el Mi-

esfuerzo de estudiar, porque estudiar es un esfuerzo, y después lo que la universidad le dio no le sirve para insertarse en lo laboral.

- ¿Cómo ve hoy la educación pública frente a la privada?

- Creo que en general el sistema universitario argentino funciona mucho más armónicamente de lo que funcionaba hace unos años: vas a encontrar una calidad media entre el sistema público y el sistema privado, y vas a encontrar que en algunas áreas la excelencia está en la Universidad Nacional donde se encuentra el 98 por ciento de la producción científica del país y los investigadores más reconocidos. En general, el soporte de la calidad de una universidad está en el cuerpo académico, en los investigadores que pueden transferir esos conocimientos a los alumnos. Por eso la universidad argentina, al día de hoy, no ha perdido el prestigio. Hay estudiantes extranjeros no solamente de América Latina sino también de Europa que están viniendo al país a hacer sus posgrados o sus especializaciones, porque además de tener costos menores, tienen el beneficio de que el título es reconocido como bueno y de calidad.

- En estos años, muchos países sudamericanos han comenzado con políticas para mejorar los índices de inclusión escolar, ¿cuál es su opinión acerca de las que se implementaron en la Argentina, como la Asignación Universal por Hijo?

- Los resultados marcan que cuando hay una exigencia que cumplir para tener un plus adicional, como mantener al día el calendario sanitario o enviar a los chicos a la escuela, las familias más desprotegidas la



toman con mayor responsabilidad. Además creo que ahí hay una diferencia entre la pobreza y la marginalidad: lo que yo recuerdo de mucha gente de menores recursos es que sabía que el camino al progreso era el estudio y les transmitía eso a sus hijos; la marginalidad, en cambio, hace que las personas abandonen esa idea y se acostumbren a vivir en un lugar del que después les es muy difícil salir. Entonces este tema de la Asignación me parece que también sirve para ir reduciendo esos índices y empezar a valorar la importancia de educar. En ese sentido, los '90 fueron muy perjudiciales porque se cambió la escala de valores; y cuando vos cambiás la escala de valores de una sociedad es muy difícil volver atrás. Yo recuerdo cuando en las discusiones paritarias los gremios no querían salario completo sino sumas fijas, y ese es un error: 'nosotros queremos la plata en el bolsillo', bueno, está bien, pero después vas a sufrir no tener todos los

aportes y atribuciones que corresponden. La aparición de los contratos y la flexibilización laboral hace que se vayan perdiendo valores esenciales en una sociedad.

- ¿Cómo se recuperan esos valores?

- Ahora recuperarlos es muy difícil, hay que hacer todo el esfuerzo. Los adultos tienen que señalar esas cosas a los más jóvenes, hay que enseñarles cómo es una vida más organizada, por qué algunos países están de una manera y otros de otra. En Suecia o en Finlandia el Estado se financia con dinero de los contribuyentes, eso es todo un debate que en la Argentina parece muy complicado o lo hacemos muy complicado, pero por lo menos me parece que hay ejemplos para observar y para seguir. Creo que hay cosas que se han mejorado y que hemos aprendido de lo que nos dejó la crisis de 2001.

- Y sobre la entrega de netbooks en las escuelas, ¿qué nos puede decir?

- La verdad es que también lo veo muy bien porque considero que es una herramienta de igualdad en la sociedad. Hoy la netbook es casi de uso cotidiano y una cosa es aprender a utilizarla en la escuela y otra cosa es aprender a utilizarla en la casa. Como herramienta didáctica me parece importantísima, y además las experiencias que uno conoce demuestran que no solamente producen la inclusión digital en el chico sino en las familias que, muchas veces, aprenden junto con los hijos a manejar una computadora. La tarea adicional es todo lo que hay que hacer con los docentes para que esa sea una herramienta realmente de estudio, para que sepan utilizarla con todos los programas que contiene,



que son muchísimos, y así sea útil para ellos y para los jóvenes.

- ¿Cuál es para Ud. el rol de la Extensión Universitaria?

- La universidad le debe todo a la sociedad porque se financia con sus recursos, entonces no puede ser una isla. Durante mucho tiempo, ante problemas graves que atravesaba el país, la universidad reaccionó poco, miró solamente para adentro. Por eso es fundamental que se brinde a la sociedad, que apoye, que transfiera el conocimiento, y me parece importante que las acciones de extensión devuelvan con hechos lo que la sociedad le da. Por eso mismo estoy de acuerdo con la obligatoriedad de que los jóvenes realicen acciones voluntarias en algún período de su vida de estudiantes: no es demasiado pedir que lo hagan durante un cuatrimestre o dos de un ciclo de cinco o seis años, dentro de sus conocimientos. No es nada muy traumático y creo muy importante para la propia formación de un futuro profesional.

- ¿Considera que se puede dar continuidad a este Proyecto?

- Las políticas de Estado son centrales, y si hay algo que creo haber establecido desde esta Secretaría son políticas que, al que me siga, le va a ser muy difícil sacar. No creo que se pueda volver a tener diez mil becas ni que se pueda seguir sosteniendo un sistema

de ayudas sin un programa de mejora de la calidad permanente. En todas las áreas uno tiene que ir generando políticas de Estado consensuadas. Lo que nosotros vemos en el sistema universitario es que no tenemos un enfrentamiento entre rectores con diferentes ideologías sino que más o menos están todos en armonía, en un determinado rumbo, que por supuesto puede mejorarse. Hay cosas para incorporar y hay cosas para corregir, pero en términos generales la línea está establecida.

La hora de la capacitación docente

En el debate en torno a la educación, existe un claro replanteamiento del ejercicio docente, la relación con el alumno, las nuevas formas de enseñanza y las implicancias que tales revisiones tienen en los diversos campos. Sobre estos temas, Alberto Dibbern dio su opinión.

- ¿En qué áreas es necesaria la capacitación docente?

- La capacitación docente es necesaria para todo. Desde mi punto de vista uno de los problemas que tenemos es, casualmente, que la capacitación del docente nunca ha sido continua. El docente en la Argentina ha sido siempre muy castigado, por lo tanto, lo primero que hay que hacer es jerarquizar su

función en la sociedad, tiene que tener un buen salario y una muy buena formación: nadie puede enseñar lo que no sabe. Si uno no tiene una buena formación es muy difícil transferir el conocimiento; entonces, más allá de las dificultades que puedan tener los chicos, que no son tantas, el problema está en cómo se da la relación docente-alumno para que el chico se entusiasme con determinada disciplina como pueden ser las denominadas "duras". Me parece que ahí es donde se ha fallado durante mucho tiempo y es lo que la Secretaría está tratando de corregir. Para eso estamos impulsando la acreditación de todos los profesados universitarios en base a estándares que ya se están prácticamente cerrando: (de física, química, biología y matemática), para tener un mínimo de calidad necesaria en la formación docente universitaria. Es decir, la universidad produce casi el 60 por ciento de los docentes del sistema, pero a lo que tenemos que apuntar es a tener mejores docentes, bien pagos, y en lo posible, que no sean los famosos "docentes taxis" que andan dando vueltas por las escuelas, que no tienen alumnos... Es toda una reformulación en la que hay que avanzar. No son temas fáciles en lo que es la educación, nada fáciles, pero no hay secretos. En aquellos países que han tenido buenos resultados, el único secreto es la calidad de los docentes.



El sistema universitario argentino está conformado por:

- 46 Universidades Nacionales
- 46 Universidades Privadas
- 7 Institutos Universitarios Estatales
- 12 Institutos Universitarios Privados
- 1 Universidad Provincial
- 1 Universidad Extranjera
- 1 Universidad Internacional

PROGRAMA DE INCENTIVOS A DOCENTES INVESTIGADORES

El Programa de Incentivos promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados.

Según fuentes oficiales, en 2009 solicitaron la categorización 30.729 docentes investigadores, superando los 23.540 de 2004, fruto del prestigio que otorga la Categoría asignada por los pares evaluadores al docente investigador en el ámbito académico.

El sistema universitario nacional en general y el Programa de Incentivos en particular concentran la mayor capacidad de generación de conocimientos: el 34 % de la planta docente de las universidades nacionales y el 80% de los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET pertenecen al Programa de Incentivos.

Por otra parte, el 65% de los integrantes del Programa tiene cargos con dedicación exclusiva.

Impacto del Programa

- Actualmente, el 34% de los docentes universitarios hacen tareas de investigación, con respecto al 11% de 1993.
- El 60% de los participantes del Programa subieron de categoría en 2004, por mejoramiento del currículum.
- La estructura de investigación cuenta con 44% de docentes en formación inicial, 32% en formación de nivel superior y un núcleo de investigadores formados del 24%.
 - Se consolida el sistema de evaluación en el sistema universitario.
 - Aumenta el prestigio de la categorización del Programa de Incentivos.
 - Se hace homogénea la evaluación de los investigadores y de los proyectos del sistema universitario nacional.
 - Se unifica el sistema de información de las actividades de investigación del sistema universitario nacional.

FUENTE: Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

La adopción hoy

Por Karina A. Bigliardi*

La adopción es la institución del derecho de familia por medio de la cual un menor de edad deja de estar en la esfera de cuidado de sus progenitores para estar bajo la atención y el resguardo de otro grupo familiar; produciéndose en consecuencia el desplazamiento de su grupo familiar originario para emplazarse en su grupo familiar adoptivo.

Como toda institución que atañe a los derechos de la niñez, no sólo en su tratamiento está incluido el interés de las personas involucradas específicamente, sino que también existe un interés social; hay una sociedad pendiente de cómo se desarrollan los distintos operadores en este tema.

Las situaciones que dan lugar a que un niño sea declarado en estado de adoptabilidad son muy diversas, pero pueden agruparse en dos supuestos, tomando en cuenta el posicionamiento de la familia originaria.

En el primer supuesto podemos reunir las situaciones en que la madre, y/o el padre y/o los demás miembros de la familia de origen manifiestan su imposibilidad de asumir los cuidados del niño, y por tanto desean entregarlo en adopción. En estos casos estamos ante una acción voluntaria de uno o ambos progenitores peticionando a las autoridades judiciales que otorguen al niño a un grupo familiar que sí lo desee y pueda asumir la responsabilidad de su crianza.

En el segundo supuesto podemos incluir las situaciones en que los progenitores y/o la familia de origen del niño, por su acción o por su omisión, vulneran los derechos de éste poniéndolo en grave riesgo psicofísico; es decir, cuando hay situaciones de violencia, maltrato, descuido hacia el niño. En esta instancia se le da intervención en primer término a los Servicios Zonales y Locales a los fines de conseguir el cese de esas conductas, mediante la inclusión de los padres biológicos en programa de orientación de cómo deben

desarrollarse los roles parentales.

El trabajo que efectúan los Servicio Zonales y Locales encuentra su encuadre jurídico en la Ley 13.298, su Decreto Reglamentario nº 300/2005 y la Resolución nº 171; y sus funciones son de instancia administrativa. Los organismos mencionados, a los fines de restaurar los derechos de los niños, pueden tomar distintas medidas, pero hay una que es excepcional y debe efectuarse cuando no hay otra posibilidad, ya que consiste en el retiro del niño de su grupo familiar para colocarlo en un instituto o grupo familiar alternativo. A esta medida se la denomina "abrigo", y es por un período de treinta días. Vencido dicho plazo, el Servicio Zonal puede solicitar una prórroga de treinta días más. Esta decisión debe ser comunicada al Tribunal de Familia, así como al Asesor de Incapaces a los fines de que se expidan sobre la legalidad del abrigo dispuesto (artículo 35 de la Ley 13.298 y su Decreto reglamentario).

Vencidos estos plazos, y no pudiendo revertirse la situación, el Servicio Zonal le peticiona al Asesor de Incapaces que inicie las acciones civiles que entienda que corresponden. Uno de los requerimientos que puede efectuar el Juez al Asesor en su carácter de representante del niño (artículo 59 del Código Civil y artículo 23 de la Ley 12.061), es que decrete el estado de abandono o desamparo y, en su consecuencia, el estado de adaptabilidad del niño.

Por abandono se entiende aquellas situaciones en que los padres no cumplen con las obligaciones básicas (alimentación, educación, salud, afecto, esparcimiento) hacia sus hijos; no desempeñando con ello el objetivo de acompañarlos en su crecimiento mediante la satisfacción de sus necesidades y su contención afectiva. Las conductas deben ser graves, poniendo, por tanto, en peligro la integridad psicofísica del niño. Esto no quiere decir que tales conductas deban ser reiteradas

y voluntarias, sino que por su envergadura requiera que el niño sea separado del adulto que las efectuó o que por su omisión las procure.

La declaración de abandono implica necesariamente la privación de la patria potestad de los progenitores, aunque no se diga en la resolución. Sin embargo, resulta más conveniente que el Juez así lo exprese, es decir, que en la resolución quede plasmado que los padres biológicos quedan privados de la patria potestad en los términos del artículo 307 del Código Civil.

Por otro lado existe la declaración del estado de adoptabilidad, la cual no tiene ningún marco normativo, y consiste en la manifestación judicial por medio de la cual un niño es colocado en la situación de poder ser adoptado.

El paso siguiente a esta declaración es que el Juez y el Asesor de Incapaces seleccionen de los inscriptos en el Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos a la o las personas que entiendan más aptas para afrontar la crianza del niño, teniendo especialmente en consideración la satisfacción de su interés superior (art. 3 de la Convención sobre los Derechos del niño); esto en el entendimiento de lo normado en el artículo 24 del Decreto Reglamentario nº 1328/2009 de la Ley 25.854, que reza: "El juez competente, con la intervención previa del Ministerio Público, seleccionará al postulante adecuado al caso y reintegrará las restantes copias de legajos al Registro Local de cada Jurisdicción".

Si bien explicado como lo hicimos anteriormente el sistema parece claro y dinámico, en la práctica esto no es así, ya que no existe una norma que establezca plazos en los cuales los Asesores y Jueces deban tomarse de estas decisiones (estado de abandono y declaración del estado de adaptabilidad); dejándose a la discrecionalidad de estos funcionarios judiciales los tiempos en que lo harán. Si bien hoy

contamos con un paradigma establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y que consiste en que el apartamiento de un niño de un grupo familiar debe ser lo más acotado posible en el tiempo, entendemos que deben existir por parte de la norma mínimas pautas establecidas a los fines de evitar esta discrecionalidad.

Esto influye en que en muchos casos, el período que va desde la adopción de la medida de abrigo hasta que se concreta el emplazamiento del niño en un grupo familiar por medio de la adopción, lo transcurre el menor de edad en un instituto, es decir, que bajo la figura de guarda institucional, la cual es decretada por un Juez, el niño espera la resolución en un lugar que lejos está de ser una familia, y por tanto, de dar la contención afectiva necesaria para su crecimiento.

Entendemos que si esta guarda institucional se prolonga en el tiempo, es decir, más de seis meses, sería una clara violación al paradigma establecido en las nuevas leyes de protección de niñez, las cuales marcan que los órganos judiciales deben actuar con la premura suficiente como para restaurar los derechos de los niños, lo cual entendemos no sucede si los mismos permanecen internados por largos períodos. Para estos casos proponemos la regulación de esta situación

mediante el establecimiento de plazos perentorios tanto para que petitionen los Asesores de Incapaces, así como para que el Juez resuelva; plazos que sólo podrán prolongarse bajo resolución debidamente fundada.

La satisfacción del interés superior del niño deviene en que los operadores de la justicia actúen con eficiencia y premura, ya que los tiempos de los niños no son los mismos que los de los adultos. La permanencia de un niño en un instituto o en un grupo familiar temporario, por no ser éste el que llevará adelante su crianza, debe ser lo más acotada en el tiempo, debiendo tomarse medidas diligentes y tendientes a garantizar el derecho del niño a crecer en una familia.

En relación a la elección de los pretendos adoptantes, debemos decir que hay diversos factores que influyen y que debe estar basada en el niño a ser adoptado, en la edad que tiene, en si está enfermo, o si tiene hermanos. La mayoría de los inscriptos en el Registro de Pretensos adoptantes sólo aceptan niños de hasta un año de edad y hasta dos hermanos; por lo cual, cuando hay un bebé para ser adoptado los postulantes son muchos; pero cuando trabajamos sobre un grupo de cuatro hermanos de entre 2 y 7 años, los pretendos adoptantes se reducen notoriamente, ha-

biendo casos como, por ejemplo, cuando pretendemos encontrar una familia para jóvenes de 13 años en adelante donde, directamente, no se encuentran postulantes. Algo similar ocurre con los niños enfermos, donde la existencia o no de pretendos guardadores va a estar dada fundamentalmente en si la patología que presentan es reversible o no.

La adopción es una institución muy valiosa para garantizar los derechos de la niñez, la cual resulta de un gran valor para los niños que no pueden ser criados por su familia biológica, dando la posibilidad de que sea acogido por otro grupo familiar que ofrezca el afecto y la contención que todo niño debe tener para su desarrollo.

Es muy importante que se entienda que la adopción no es el sustituto de una maternidad o paternidad biológica frustrada, sino que debe partir del deseo de una persona de incorporar un niño a su vida, para respetarlo y amarlo como un hijo, para hacerlo parte de una familia.

* Karina Bigliardi es Especialista en Derecho de Familia, Profesora Adjunta de Derecho Civil V y Auxiliar Letrada de la Asesoría de Incapaces N° 1 de La Plata.

PARA TENER EN CUENTA

- La inscripción en el Registro de Aspirantes a guarda con fines adoptivos, se realiza en los Tribunales de Familia n° 1 y 2 de La Plata, ubicados en calle 46 entre 12 y 13, en el horario de 8 a 14 horas.
- El Registro de Aspirantes depende de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en el Palacio de Tribunales (calle 13 entre 47 y 48, primer piso), siendo su horario de atención de 8 a 14 horas.
- El Servicio Zonal dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, está ubicado en calle 70 entre 115 y 116, y su horario de atención es de 8 a 14 horas.

HISTORIAS DE VIDA



La solidaridad: la única cara de la moneda

Graciela Fernández vive inmersa en el mundo de los depositeros desde que nació. Actualmente preside la Unión de Cartoneros Platenses, la Cooperativa de Cartoneros Platenses y el Movimiento Nacional de Cartoneros y Recicladores. Aquí se presenta su historia, sus logros y la convicción de que se puede ayudar sin esperar nada a cambio.

Graciela Fernández lleva adelante el mando de la Unión y de la Cooperativa de Cartoneros Platenses, así como del Movimiento Nacional de Cartoneros y Recicladores (MOCAR) y es depositera desde hace ya varios años.

Antiguamente, el depositero reciclaba los materiales comprados a cartoneros que se acercaban con lo recolectado en la calle. Hoy en día, se trabaja en un depósito donde funciona el reciclado de cartón, plástico, latas, entre otros, extraídos de las bolsas verdes que los ciudadanos separan de la basura

domiciliaria, recolectadas por camiones especiales.

Graciela calcula que en La Plata existen entre 3 mil y 4 mil cartoneros, mundo al que también pertenece desde que nació: “Mi abuelo fue uno de los primeros depositeros de la ciudad. Ellos eran seis hermanos y cada uno tenía su lugar de trabajo. Mi papá era el camionero porque era el más chico; era el que sabía un poco más de todo este movimiento así que se dedicaba a comprar y vender afuera, en la calle. Juntaban el cartón, lo reciclaban y después lo vendían”, recordó.

“Mi madre venía de una situación económica diferente a la de mi papá: mi abuela era portera de escuela y mi abuelo trabajaba en un juzgado. Ella aprendió a la par de mi papá que le fue enseñando hasta que llegó a atender el depósito sola, mientras él se dedicaba a vender afuera. Ella no nació como nació yo, de paño a paño, como le decimos nosotros. Tuvo que aprender los trucos, porque al trabajar con hombres no es fácil ser depositera. La gente te respeta pero a veces te quieren sobrepasar; mi mamá es una persona de carácter así que se hizo a la medi-

da de mi papá”, agregó la presidenta de la Unión.

Como hija única que es, Graciela ha sido criada, según sus propias palabras, en “cuna de oro”. En su casa pasaba las horas junto a una señora que limpiaba y preparaba su comida porque su mamá trabajaba todo el día, mientras ella estudiaba.

A pesar de que cuando Graciela era chica no tenía permitido trabajar en el depósito, se las ingeniaba para entrar al galpón, ayudar a pesar y ordenar materiales. Recordó que era una niña caprichosa y que siempre salía del depósito lastimada porque le gustaba hurgar y recorrer.

A los 15 años se casó con el padre de su hijo ahora fallecido. Por ese entonces, Graciela comenzó a “cirujear” (cuenta que en su época se decía así y no “cartonear” como ahora) para venderles cartón a los cartoneros que luego le vendían a su propio padre. “Yo juntaba en la calle para que mi papá no supiera que no tenía plata para comer, encima tuve un bebé a los dieciséis años; siempre me dieron todo, imagínate si se enteraban que le faltaba comida al nieto o a la hija. No podía pretender que me bancaran si yo ya estaba casada”, argumentó convencida.

Actualmente, en pareja por segunda vez y con una hija de 8 años, Graciela sostiene con fuerza que más allá de las críticas que recibió tiempo atrás por parte de su primer marido éste fue, es y será su mundo.

La escuela: una materia pendiente que duele

El paso de Graciela por la escuela secundaria se frenó por primera vez en tercer año. Prefirió focalizar su tiempo y sus responsabilidades en el embarazo y posterior crianza de su hijo. Ella siempre enarboló la bandera de la educación frente a los chicos de la Unión de Cartoneros por lo que su secundaria inacabada podría parecer una contradicción si no se supiese que este tema trae aparejado otro mucho más profundo y doloroso en su vida.

El 24 de diciembre de 2006, el primer hijo de Graciela falleció en un accidente. Con él había retomado la escuela para finalizarla juntos, pero a partir de su muerte decidió dejarla por segunda vez.

El duelo fue corto y casi nulo porque el trabajo no la dejó frenar un instante. Su hijo, quien hoy tendría 25 años, era una prolon-



Graciela de pequeña junto a su caballo.

gación de su actividad solidaria: colaboraba en el depósito y hacía labores para el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Graciela afirmó, íntegra: “Dios me sacó un hijo pero me dio mil más”, y es por ellos que pelea todos los días para que sean personas dignas, con trabajo y educación.

“A mí me hubiese gustado que mi hijo siguiera mis pasos, que él fuera la cara visible de este proyecto. Por eso ahora espero que lo continúe mi hija”, dijo Graciela.

No es casual, entonces, que la presidenta de la Cooperativa valore tanto la presencia de Liliana Urrutia desde hace cuatro años como encargada de la formación educativa de ochenta chicos del barrio, donde trabaja ad-honorem junto a toda su familia y una asistente social. Ellos son el puente entre la escuela a la que van algunos chicos y sus padres, y son los encargados de prepararlos

para insertarlos en el colegio, tras lo cual les hacen un seguimiento continuo. La labor de Liliana en la Escuelita es fundamental para aquellos chicos que encuentran allí un espacio de aprendizaje, recreación y contención.

La escuela es una materia pendiente en la vida de Graciela y piensa que debe terminarla en honor a su hijo. Aún no logró tomar valor para hacerlo, y es un tema del que le cuesta hablar, pero tiene bien claro que en el futuro dejará de ser un sueño para transformarse en un objetivo cumplido.

La Unión transformada en realidad

El trabajo del depositero tiene altas y bajas económicas. El plástico, el vidrio y otros



Graciela disfrutaba jugando sobre la balanza del depósito de su familia.

materiales se trabajan a valor petróleo, por lo que cuando éste baja, el mercado del reciclador fluctúa. Cuando llegó el cambio de siglo y se avecinaba la crisis del 2001, los padres de Graciela se fundieron, tras lo cual decidieron abrir un lavadero de autos que atendían ella y su madre.

En el 2002 quedó embarazada de su hija, momento en el que comenzó a ganarse la vida con la compra y venta de metales, y de ropa en el barrio de Once de Capital Federal. También, le pidió a su padre que le enseñara su profesión para poder abrirse camino sola en el emprendimiento de un depósito propio.

En su casa del barrio Altos de San Lorenzo (donde vendía los metales) abundaban los cartoneros, quienes empezaron a venderle a Graciela el cartón que recogían. La actividad creció tanto que hasta terminó moles-

contaban con una forma asociativa que les permitiera agrupar a los empleados.

Finalmente, la inseguridad golpeó a la Unión, y después de varios asaltos violentos el depósito fue cerrado. Hasta que Pablo Bruera asumió la intendencia de La Plata y les propuso trabajar juntos, a partir del primer proyecto de reciclado que tiene la ciudad.

La propuesta significaba trabajar en una planta (en calle 14 entre 160 y 161) y no en la calle. Si bien al comienzo los trabajadores de la Unión no vieron con buenos ojos el cambio, en la actualidad reconocen que el sacrificio que hicieron tres años atrás valió la pena porque sus sueldos son considerablemente más altos que los que tenían trabajando en la calle.

La Municipalidad de La Plata les otorga 18 mil pesos por mes que se reparten entre los

fábrica y no al reciclado”, agregó.

La expansión nacional

El MOCAR tuvo su origen luego de un encuentro de cartoneros en Capital Federal, donde Graciela Fernández fue invitada como representante de La Plata: “Como curiosa que soy, fui y me presenté. Había diez personas, no más. Todos eran representantes de otras cooperativas cartoneras. Nos reunimos varias veces y siempre nos preguntábamos qué podíamos armar. Así que decidimos fundar el MOCAR con algunos referentes de la provincia”.

Hasta ese momento sólo asistían representantes de cartoneros de diferentes ciudades de la Provincia de Buenos Aires y así fue como “estos diez locos” (como Graciela se autodenominó entre risas) organizaron el Primer Congreso en el Hotel Bauen de la Capital, donde acudió gente de Formosa, Misiones, Tandil, Mar del Plata y del sur. Ellos también se integraron al Movimiento que este año la eligió como su presidenta.

Graciela habló con frontalidad y demostró que no es una mujer ingenua: “No fueron tontos al elegirme como presidenta porque estamos con Cristina (Fernández) y con el Frente, yo soy muy cristinista y kirchnerista, y ven que yo puedo llegar a la presidenta más que ellos”, finalizó riéndose.

Es una mujer con una infancia feliz, llena de buenos y grandes recuerdos. Sin embargo la vida la obligó a crecer a temprana edad, afrontando el nacimiento de un hijo a los 16 años, teniendo que enfrentar su doloroso fallecimiento, y trabajando siempre para sobrellevar las responsabilidades económicas del hogar.

Desde que tiene memoria ha sido una mujer depositera y está orgullosa de seguir siéndolo. Su trabajo y su forma de ser la llevaron a dar todo por el prójimo, muchas veces, restándole importancia a sus propias necesidades: “Creo que primero está el otro y después estoy yo, y gracias a eso tengo tantas satisfacciones, porque hay cosas que yo logro, a las que otros no tienen acceso; peleo el mango de los compañeros, siempre pienso que aunque sea el más pobre tiene que tener la dignidad de comer todos los días. Pudiendo tener mi propia casa, hasta el día de hoy no la tengo porque siempre prefiero conseguir cosas para los demás”, concluyó Graciela con los ojos cargados de lágrimas.



Reciclar implica separar los materiales y prensarlos; luego se venden a fábricas de La Plata y Capital Federal.

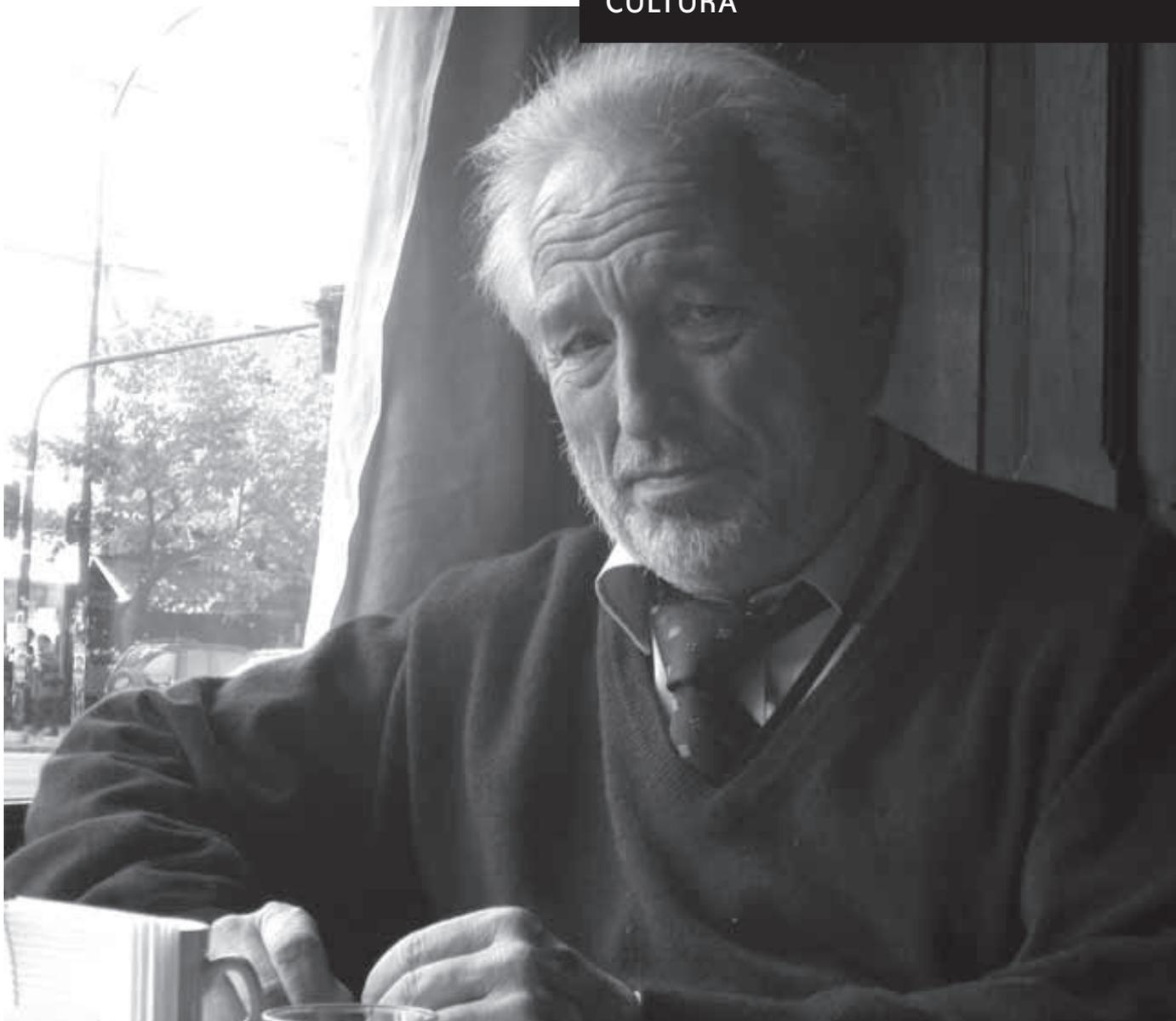
tando a los vecinos: todos los días tenían un contenedor en la vereda de la casa y se formaban largas filas, incluso los sábados.

De esta forma, en el 2003 surgió la Unión de Cartoneros Platenses, a través de la cual pretendían formalizar su trabajo para no ser cartoneros de la calle: “Queríamos ser tomados en cuenta como trabajadores que somos”, dijo Graciela.

A través del Gobierno Nacional y de Alicia Kirchner (Ministra de Desarrollo Social), e identificados con el referente Carlos Castagneto en La Plata, comenzaron a trabajar políticamente y así formalizaron la Unión, que en un principio tuvo su espacio en 7 y 49. También formaron la Cooperativa porque como ONG no podían trabajar si no

sueldos de los trabajadores de la planta; a esto se suma lo que se recauda con la venta a las fábricas. Por su parte, el Gobierno Provincial les facilita mercadería y alimentos, mientras que por el lado de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social les destinará 1200 pesos mensuales más para cada trabajador a través del Programa “Las Argentinas Trabajan”, a partir del mes de julio.

Es por todo esto que Graciela consideró vital crecer como fábrica, porque la meta es que los chicos sigan estudiando para lo cual es necesario que los padres tengan un trabajo digno y en blanco. “Es fundamental tener el reciclado como se debe: con la matriz general para producir y vender, para el día de mañana poder decir que vamos a la



“La fotografía es el lugar donde soy yo”

Es Abogado, Juez Penal, docente y fotógrafo aficionado. Desde pequeño siente atracción por el arte de capturar imágenes. Su recorrido artístico se fue construyendo a partir de la fotografía, el derecho y las formas de mirar.

Son los últimos días de un otoño que trae los vestigios del final de un verano extendido. Es muy temprano en la ciudad que hace unos instantes vio salir el sol y el aire cálido llevó a “*Vínculos*” hacia el lugar de encuentro con Ernesto Domenech. Unas tantas veces se ha oído decir que los abogados son personas demasiado estructuradas, quizás difíciles de identificar con las artes. Sin embargo, estos prejuicios (como en la mayoría de los casos) no siempre

coinciden con la realidad.

El Abogado Ernesto Domenech es un claro ejemplo de que el encuentro entre el arte y el derecho pueden ser posibles. Es Licenciado Especialista en Ciencias Penales, Profesor Titular de Derecho Penal I en la carrera de grado y de otras tres materias en la Especialización en Derecho Penal, Docente investigador, Director de los Institutos de Derecho Penal y de Derechos del Niño de la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales de la UNLP, y hace ya varios años que su vínculo con la fotografía es el puente entre él y el mundo que lo rodea.

A sus 11 años tomó por primera vez una cámara de plástico básica, más adelante obtuvo otra de mayor calidad y así comenzó su atrapante camino por la fotografía que por aquellos años de adolescencia “era una especie de boom”, según recordó Domenech. Y agregó: “Cuando estaba en la escuela secundaria incorporé mayores co-

nocimientos trabajando en un voluntariado en el Hospital de Niños, donde había un hombre encargado del Servicio fotográfico en el Servicio de Ortopedia y Traumatología, quien después resultó ser el fotógrafo de las pericias de Tribunales, que me metió en lo que era ese universo raro de los laboratorios, de la cosa oscura con luces rojas, de la aparición de las fotos en bandejas". Podría decirse que Domenech es autodidacta puesto que se ha nutrido de mucha lectura en torno a la fotografía, alimentando así sus conocimientos en la materia, sin realizar cursos específicos.

Su fotografía en el tiempo

Los primeros trabajos de series que realizó Ernesto Domenech se dieron en los últimos años de la dictadura de los '70, momento en el que comenzó a fotografiar a sus compañeros de trabajo en el ámbito de oficina. Según sus propias palabras: "Fue un elemento catártico, yo creo que el arte y la expresividad necesitan restricciones,



creo que con éstas hay todo un verdadero estímulo en poder superar esos límites. Era un modo de sobrevivir. También desde esa época empecé una línea de trabajo que tuvo que ver con algo más documental, que era el paisaje urbano, entonces registré mucho la ciudad que para mí es el acontecimiento cultural por excelencia, digamos que es una pieza cultural importantísima".

Después se detuvo en la expresividad

anónima y comenzó a fotografiar enanos de jardín, pero también encontró "la expresividad en el mundo íntimo, que en Tribunales lo veía en cómo cada uno ordenaba su escritorio, los modos en que ponían sus cosas, sus artefactos, sus leyenditas", y luego continuó con el paisaje urbano observado a través de los grafitis y carteles. Domenech agregó: "Siempre me gustó registrar el murallón del Tribunal de Casación porque es un lugar de reclamos y me resulta muy útil para poder pensar desde esas miradas cómo el crimen está presente en la ciudad".

Llegada la democracia en Argentina en 1983, Domenech realizó una serie a la que llamó "Paredes del '83" y contó que cuando la vuelve a mirar observa que lo que estaba en las paredes, la expresión anónima, la superposición, tenía un componente que avizoraba las posibilidades y las restricciones de la propia democracia, el qué hacer con las cosas. Porque según reflexionó se tiene un enemigo común es muy fácil batallar contra él, pero cuando no tenés enemigos (y yo creo que esa tiene que

ser la lógica democrática: de adversarios y nunca de enemigos), tenés que saber qué vas a hacer".

Su recorrido artístico lo condujo a escribir el libro "Crimen y Fotografía" que es una sumatoria de ensayos, algunos de los cuales tuvieron que ver con el interés fotográfico que despertó en el autor el Atlas del Hombre Delincuente de Lombroso. En su libro reúne escritos variados en los que se cruzan las fotografías con los crímenes y

sus criminales, gracias a la amabilidad de la fotógrafa argentina Sara Facio.

Domenech detalló: "Aparecen desde las fotos que vi en el Atlas de Lombroso hasta las que la fotógrafa Helen Zout registra en la búsqueda de las desapariciones y los muertos por la dictadura militar, y alude también a las que inundan los expedientes judiciales, a lo que me encuentro a diario y que he mirado con y sin máquina de fotografiar. Los límites y las posibilidades de la fotografía en todas estas ocasiones son cosas que me han desvelado".

"A partir de ahí tuve un doble registro: uno más bien reflexivo, que se puede observar en el libro, y otro fotográfico que implicó una serie de fotografías que nunca quise difundir pero que para mí tenían un gran valor expresivo, es decir, yo sentía que con eso estaba haciendo meta-fotografías, eran fotografías de fotografías, y es aún más significativo porque se trata de tomar el expediente, sus partes y sus detalles como un objeto profundamente simbólico. Por eso fotografié muchísimos clientes, muchísimas fojas, muchísimos hilos", relata el fotógrafo.

También trabajó por fuera de la fotografía documental entrando en un nivel netamente expresivo que logró representar a través de una serie en torno a la papa. "Esta obra empezó a darme vueltas en la cabeza con los 400 años del descubrimiento de América: fue una serie que trabajamos con la ceramista Marcela Bianco y tuvo muestras que se hicieron en Buenos Aires, en la Alianza Francesa, en el centro Cultural Borges. Se trataba de acrílicos, en este caso eran moldes de resina que tenían inclusiones: dentro de la forma de la papa había moscas, un pedazo de diario, es decir, cada una tenía una visión fuertemente conceptualista", explicó.

A lo largo del recorrido por estos caminos Domenech expuso sus trabajos fotográficos en museos municipales y provinciales, en el Centro de Artes Visuales de La Plata, en la Fotogalería del Teatro Municipal San Martín y en el Museo Nacional de Bellas Artes en Capital Federal.

Recortes y miradas

"Ante todo una fotografía no es sólo una imagen (en el sentido en que lo es una pintura), una interpretación de lo real; tam-

bién es un vestigio, un rastro directo de lo real, como una huella o una máscara mortuoria”, enseñó la escritora Susan Sontag en su libro “Sobre la fotografía”.

En este mismo sentido, el abogado y fotógrafo aficionado dijo que “la fotografía seduce mucho pero es muy engañadora, es apenas una mirada, un recuadro, un recorte, con un conjunto de selecciones que el fotógrafo hace intuitivamente y las considera naturales. Sin embargo la gente tiende a pensar que la fotografía es algo muy objetivo, sin poder meditar un poquito más sobre eso”. Explicó que la fotografía es un doble recorte del espacio y del tiempo: “No solamente es el ojo del fotógrafo, también es el dispositivo que le permite hacer ese recorte. Hay dispositivos que le permiten hacer ciertas cosas y otros que no. Si yo tengo una cámara con grandes velocidades voy a poder lograr ciertas cosas que de otra manera no las voy a poder hacer”.

Sin dudas, no se puede obviar que es la mirada del fotógrafo la que está presente en una imagen pero tampoco hay que olvidar que el dispositivo incide, y Domenech añadió que hay “que reconocer que muchas veces el azar también tiene peso, a veces las cosas salen bien y uno no sabe por qué”.

Retomando las palabras de Sontag, las capturas de Domenech se pueden entender como cazadoras de huellas que va dejando la vida de la ciudad, esas que reflejan recortes, diferentes miradas de un mismo mundo: “Si yo te invitase a caminar por la ciudad vas a ver que hay varias mar-



cas de un crimen, vas a pisar una baldosa que tiene una leyenda que dice ‘aquí se murió fulano tal día’; es una tipología de muestras, no hay una única. Si te vas a la periferia vas a ver los altarcitos de la Difunta Correa o los del Gauchito Gil pero aplicados a la muerte de personas en accidentes de tránsito o en otras ocasiones, como una especie de recuerdo de la muerte. Y si venís más por el centro y te parás en el (Centro Cultural) Malvinas, te vas a encontrar con cómo la gente año a año recuerda el crimen de la Guerra, no como el lugar del

hecho sino como lugar del recuerdo. Y también está la manera en que se representa el reclamo, por ejemplo, en el paredón de Casación donde se puede ver la disconformidad representada en imágenes”, relató el artista.

Sin lugar a dudas, la fotografía es como casi todo lo que nos rodea: depende de las lecturas. Según Domenech la lectura “es un acontecimiento muy complejo que depende de muchas cosas, pero entre otras, depende de la información que posea el lector y de qué puede ver en eso, además del contexto en el que está”. Porque como explicó el juez-fotógrafo, lo que una imagen dice en un momento no lo dice en otro: el soporte es el mismo pero cambia el cómo y el cuándo se está mirando. “Existe una ilusión de verdad muy fuerte, cuando miro una foto pienso ‘esto ha ocurrido, esto fue, esto ha sido’, ese peso fotográfico es muy grande, y está detrás del documentalismo”.

Y concluyó: “El mejor significado de la fotografía no lo descubrí yo, lo descubrió Sara Facio, a quien aprecio y respeto mucho: ‘la fotografía es el lugar donde soy yo’, donde de alguna manera me expreso, donde obtengo una forma de decir cosas que a veces las medito mucho, a veces nada, y donde a veces otros encuentran lo que yo no supe mirar y lo que estaba mirando”.



BREVES



Nueva demanda de la Clínica de Derechos Humanos

El equipo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Programa “Clínicas Jurídicas”, que dirige el Abogado José Martocci, presentó una nueva demanda a partir de la cual se busca lograr la recomposición ambiental del arroyo “Las Conchitas” que actualmente posee un alto grado de contaminación, principalmente industrial.

Es importante recordar que el 8 de junio de 2010 los integrantes de esta Comisión junto a los habitantes del Barrio La Rotonda, lindante con este arroyo que recorre los municipios de Florencio Varela y Berazategui, presentaron una demanda en la que incluyeron un pedido de medida cautelar para que se provea de agua potable a los vecinos hasta tanto no se resuelva en definitiva.

En esta nueva presentación se reclama el cese de la contaminación y la recomposición del ambiente en el arroyo, lo que implica el cierre o reconducción de todas aquellas empresas causantes del daño ambiental. También se solicita que se termine con las conductas degradadoras y todo vuelco clandestino sobre el arroyo, y se exige que se diseñe y establezca el abordaje sanitario, además de la recomposición del espacio comunitario que incluye calles, veredas, arbolado, instituciones, plazas, ribera del arroyo, entre otros ámbitos públicos.

La acción colectiva tiene como finalidad que el Poder Judicial



determine si la Provincia de Buenos Aires y los Municipios de Berazategui y Florencio Varela pueden ser considerados responsables o no, por la actuación en el ejercicio del poder de policía ambiental que le asigna la legislación en la materia.

La “Unidad de Atención en Conflictos Juveniles” intervendrá en un caso judicial

El pasado 28 de abril el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad resolvió autorizar la posibilidad de representación procesal a la Abogada Silvana Paz en la causa caratulada “E. s/Tentativa de Homicidio y otros”, en su condición de Coordinadora del



Proyecto “Unidad de Atención en Conflictos Juveniles” perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Unidad Académica. De esta forma, el equipo de trabajo podrá intervenir en las actuaciones judiciales penales, derivación remitida por funcionarios del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial La Plata, en un caso que por sus características ameritaba la intervención del equipo de profesionales.

Es importante destacar que esta Unidad a cargo de las abogadas Silvana y Silvana Paz, se especializa en procesos restaurativos juveniles, centrando su labor en jóvenes infractores de la ley penal, que ingresaron y/o ingresarían dentro de la órbita de la Justicia Penal Juvenil.

En el Proyecto se trabaja sobre las reacciones y las consecuen-

cias en relación al delito, planteando formas constructivas frente a ellas y estableciendo un encuadre sistémico preventivo, no punitivo ni criminógeno. El mismo se convierte en una herramienta de acción restaurativa fundamental para la recepción de conflictos que tienen como víctima o victimario a un sujeto de derechos, adolescente o joven.

Derecho al arte

En el mes de junio se convocó a artistas y productores independientes, estudiantes de la carrera de abogacía, a participar de este ciclo cultural dependiente de la Secretaría de Extensión



Universitaria.

La propuesta incluyó la presentación de una variada oferta de exhibiciones y diferentes expresiones artísticas, realización de obras de teatro, ferias de exposición, muestras fotográficas, ciclos de cine, eventos musicales y culturales de diversa índole, las cuales serán evaluadas para su inserción en la agenda cultural de esta Secretaría en el segundo cuatrimestre del corriente año.

De esta forma se busca crear un espacio de expresión para los estudiantes de la Facultad que realicen alguna actividad artística y estén interesados en darla a conocer, quienes podrán presentar sus propuestas hasta el viernes 15 de julio.

Como único requisito, quienes se inscriban (en forma grupal o individual), deberán contar con al menos un integrante del grupo que sea estudiante regular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales, y presentar el material que dé cuenta de la disciplina que practican (demos, fotos, videos, ejemplares, guiones, etcétera).

Centro de Atención para Pacientes con HIV/SIDA

A un año del relanzamiento de este Proyecto de Extensión Universitaria, el "Centro de Atención para pacientes con HIV/SIDA" avanzó notablemente en su etapa de inserción dentro del Centro de Referencia para Pacientes con HIV/SIDA de la Municipalidad



de La Plata.

Bajo la coordinación de la Abogada Mariana Mostajo, el Centro atiende los días martes y jueves de 16 a 18 hs. en 41 N° 770 e/ 10 y 11, donde se recibe un promedio de cuatro consultas diarias. Las mismas están vinculadas principalmente a situaciones de discriminación en virtud de la enfermedad e incumplimiento de las obras sociales que violan la Ley Nacional de SIDA, al no otorgarles la medicación necesaria en tiempo y forma.

Por otra parte, se encuentra en pleno curso la presentación administrativa oportunamente realizada por este Centro donde se denunció violencia laboral y discriminación hacia una paciente. Próximamente se articularán acciones conjuntas con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (IN-ADI) a fin de garantizar la no discriminación de las personas que padecen esta enfermedad.

Nuevo consultorio jurídico gratuito especializado

En el mes de mayo, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata puso en marcha un nuevo servicio a la comunidad, mediante la creación de un Centro de Atención Jurídica Gratuita con especialización en materia agraria ambiental, cuya misión será brindar asesoramiento gratuito a aquellas personas carentes de recursos que lo soliciten, además del patrocinio en juicio en los casos en que sea necesario.

Esta iniciativa surge a partir de las demandas receptadas en el desarrollo de actividades en territorio con productores y productoras familiares de todo el cordón hortícola platense y de municipios vecinos, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria "Manos de la Tierra - Fortalecimiento de una propuesta integral



para la agricultura familiar”, llevado a cabo desde 2009 por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP.

Dicho Proyecto fue incorporando paulatinamente la participación de estudiantes, docentes y graduados de otras áreas y facultades (como las de Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Periodismo y Comunicación Social y Ciencias Jurídicas y Sociales). A medida que el trabajo fue aumentando, el Consejo de Productores, órgano de consulta y decisión de los distintos grupos de productores participantes, junto a los diferentes miembros colaboradores, coincidieron en la necesidad de integrar al Proyecto una modalidad de atención jurídica gratuita.

Entre las consultas que los pequeños grupos de productores acercan se encuentran las referidas exclusivamente a cuestiones jurídicas típicas de las actividades agrarias familiares, como ser los contratos agrarios en general, de locación, la relación de dependencia laboral agraria, las migraciones, el asociativismo, las fumigaciones, entre otras.

Programa niñez, derechos humanos y políticas públicas

Ya está en marcha este Programa, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, que tiene como principal objetivo trabajar y reflexionar críticamente sobre las políticas públicas de



Derechos Humanos en relación a la niñez, desde el encuentro y el trabajo concreto con los niños y niñas en situación de calle en la ciudad de La Plata.

Bajo la dirección de la Abogada Carola Bianco, el mismo cuenta con un Consultorio Jurídico y un área de investigación y construcción de herramientas de exigibilidad colectiva, así como con un área de capacitación en la cual ya están llevándose a cabo talleres en torno a prácticas policiales, niñez y delitos complejos.

En el Programa se trabaja en forma interdisciplinaria, nucleando a docentes y alumnos de esta Facultad y profesionales de otras disciplinas como sociólogos, psicólogos, y trabajadores sociales.

“Resulta sumamente auspicioso y esperanzador el apoyo que hemos recibido desde la Facultad para la continuidad de nuestro trabajo, y la potenciación de las herramientas que construimos y deseamos poner en marcha en este proceso de cambio social que implica la nueva normativa de niñez y adolescencia en nuestra provincia de Buenos Aires”, expresó Carola Bianco, abogada, docente e investigadora de esta Casa de Estudios, que hace varios años se encuentra trabajando la temática en conjunto con diversas organizaciones sociales y de derechos humanos.

Asimismo, el Programa está conformado por especialistas con reconocida labor territorial e investigación en las problemáticas de niñez y vulneración de Derechos Humanos, entre ellos: el Abogado José Orler, coordinador general; las abogadas María Belén Miconi Salinas, María Fernanda Anaya y Valeria Segura, quienes conforman el equipo técnico de seguimiento de casos; y los pasantes pertenecientes a la carrera de Sociología Damián Lambusta y Paula Tallamonti. En los roles de coordinación de equipos y tutorías de estudiantes se encuentran la Trabajadora Social y Docente María Isabel Busso, y la Docente y Acompañante Terapéutica María Dolores Castellanos.

La Clínica de Derecho del Consumidor denunció a ABSA

En el mes de mayo, los vecinos del barrio “La Rotonda” de Florencia Varela, con el patrocinio de la Comisión de Derechos de los Consumidores y Usuarios del Programa “Clínicas Jurídicas”, dependiente de esta Secretaría y coordinada por el Abog. Jorge Martínez, denunciaron a la empresa ABSA S.A. en el Juzgado Municipal de Faltas N° 2, por infringir la Ley de Defensa del Consumidor.

En el marco del trabajo conjunto que esta Comisión viene desarrollando con la de Derechos Humanos, la denuncia refiere a que la empresa no provee, a pesar de estar obligada judicialmente, agua potable por medios alternativos a los vecinos y, además, los ha intimado con apariencia de reclamo judicial a pagar por un servicio que presta deficientemente.

También denuncia que la empresa practicó las aludidas intimaciones bajo apercibimiento de cortar el servicio, iniciar acciones judiciales, trabar medidas cautelares y comunicar dicha circunstancia a los organismos de calificación crediticia de Bancos y Entidades Financieras.

Para la Comisión, tal comportamiento desnudaría una práctica abusiva pues, al tratar de un modo indigno a los vecinos, se estaría vulnerando en forma palmaria la Constitución Nacional (art. 42) y la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios (arts. 8 bis y cons.).